

**“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”**

**Grupo Parlamentario de Morena**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

**Los que suscribimos Diputados y Diputadas, integrantes del Grupo parlamentario de Morena, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una**

**R E S E R V A AL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, lo anterior con sustento en la siguiente exposición de motivos:**

**I. OBJETO DE LA RESERVA**

Modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de eliminar la asignación presupuestal por \$261,000,000.00 (Doscientos sesenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la partida denominada “Servicios de Vigilancia”, y reasignar dicho recurso al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento hospitalario del sistema público de salud del Estado.

**NO existe justificación en ningún documento sobre la partida a reservar.**

**Grupo Parlamentario de Morena**

**Hacienda no es una secretaría operativa.**

**No tiene instalaciones de riesgo como CERESOS, bancos de sangre, infraestructuras críticas o bodegas con material peligroso.**

**No explican:**

**Qué inmuebles requieren vigilancia.**

**Si es vigilancia armada/desarmada.**

**Si es para recaudaciones (no lo dicen).**

**Número de elementos contratados.**

**Contratos vigentes.**

**Empresas proveedoras**

## **II. JUSTIFICACIÓN**

El sistema de salud pública del Estado de Chihuahua presenta un déficit histórico en infraestructura hospitalaria y equipamiento médico, Ya que el sistema médico de MEDI CHIHUAHUA es solamente una pantalla publicitaria ya que en realidad se montó en hospitales que han existido desde siempre en el estado como el hospital general, como el hospital para la mujer, y más aún se montó en el proyecto implementado por FECHAC como el centro oncológico para la detección del cáncer, con lo cual concluimos que en realidad el proyecto MEDI Chihuahua no es por mucho el servicio que realmente necesitan los ciudadanos para atención en el tema de salud, el gobierno del estado debe dejar de mentir haciendo creer que los rezagados y abandonados hospitales que han existido por siempre son ahora modernos hospitales, con esta reserva se pretende que el ejecutivo estatal en realidad cumpla con su trabajo de construir, equipar, hospitales de primer nivel de segundo nivel centros comunitarios o lo que la ciudadanía demande según la ubicación de los proyectos aquí solicitados

**Grupo Parlamentario de Morena**

Diversos hospitales operan con niveles de saturación elevados, carencia de Felicitariacamás censables, insuficiencia de quirófanos funcionales y equipamiento obsoleto, particularmente en áreas de urgencias e imagenología.

De acuerdo con diagnósticos sectoriales, Chihuahua se encuentra por debajo del promedio nacional en camas hospitalarias por cada mil habitantes, situación que se agrava en regiones con alta densidad poblacional como Ciudad Juárez y la capital del estado, así como en zonas rurales con limitada cobertura hospitalaria.

Este rezago impacta directamente el derecho humano a la protección de la salud, al provocar traslados prolongados, tiempos de espera excesivos y sobrecarga del personal médico. En este contexto, resulta prioritario reorientar el gasto público hacia inversiones que fortalezcan la capacidad hospitalaria del Estado, en lugar de destinar recursos de esta magnitud a servicios de vigilancia que no atienden una necesidad estructural inmediata de la población.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**R E S E R V A:**

ÚNICO.- Se propone la siguiente reserva presupuestal:

**III. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

Se elimina la asignación presupuestal correspondiente a la partida denominada “Servicios de Vigilancia” por un monto de \$261,000,000.00.

Se reasigna dicho monto al sector salud, específicamente para infraestructura y equipamiento hospitalario del sistema público estatal.

**Grupo Parlamentario de Morena**

**IV. DESTINO DEL RECURSO REASIGNADO (ESCENARIOS AUTORIZADOS)**

El recurso reasignado deberá destinarse exclusivamente a uno o varios de los siguientes escenarios:

Escenario 1. Equipamiento integral de un Hospital General de segundo nivel, con capacidad de entre 60 y 90 camas.

Escenario 2. Equipamiento integro de hasta tres Hospitales Comunitarios, con capacidad de entre 30 y 40 camas cada uno.

Escenario 3. Equipamiento de entre ocho y doce Centros de Salud con Servicios Ampliados, fortaleciendo el primer nivel de atención.

Escenario 4. Reequipamiento estratégico de hospitales públicos existentes, mediante la modernización de áreas críticas y sustitución de equipo médico obsoleto.

**V. ARTÍCULO TRANSITORIO**

Único. La Secretaría de Hacienda del Estado deberá realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a la presente reserva, asegurando que los recursos reasignados se destinen exclusivamente a los escenarios autorizados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”**

**Grupo Parlamentario de Morena**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ  
REYES**